PRESIDENCIA MUNICIPAL APAN, HIDALGO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No	0056
-----------------------------	------



Nombre del Propietario:			
Domicilio: Licencia de:			
Destino:	Municipio:		
Pueblo, Colonia o Fraccionamiento:			
Calle:	No	Manzana:	Lote:
Boleta Predial No			
Sup. del Terreno			
Sup. por Construir			
Sup. Const. Anterior			
Técnico Responsable:			
Céd. No			
Domicilio Profesional:			
La obra se ejecutará por:			
	Derecho de Licencia \$		×
Recibo de Pago de Derechos No.:			
Fecha de Expedición de la Licencia:			
Fecha de Vencimiento de la Licencia:			
		1 O1 F	. / 1 1 !
Recibí Original	L	Dirección de Obras F y Desarrollo Urb	
Recibi Original		y Desarrono ero	ano
Nombre:			

*NOTA

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS, DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. El incumplimiento de esta disposición amerita una SANCIÓN. Al vencer la vigencia de esta Licencia debe darse aviso de terminación, o en caso de no estar terminada la obra, dar aviso de SUSPENSIÓN u obtener una PRÓRROGA de la misma en su caso. Se PROHIBE estrictamente construir sobre marquesinas sugún ART. 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas del Estado.